



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

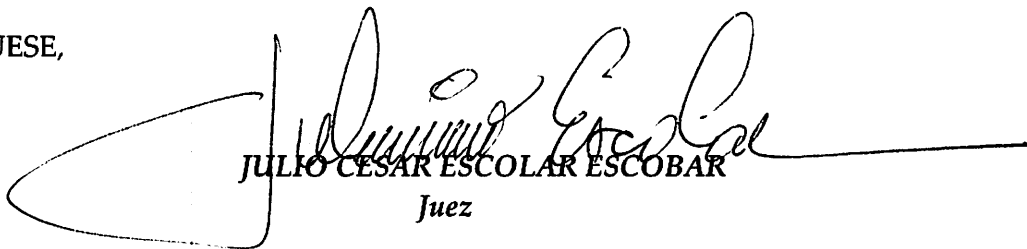
Tocancipá, noviembre dos (02) del año dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2021-00055-00

Teniendo en cuenta los memoriales que anteceden, y que el presente proceso fue terminado por transacción el 23 de septiembre de 2021, procedente la solicitud, el Despacho **DISPONE:**

1. **ENTREGAR** los depósitos judiciales consignados a favor de este proceso a la parte demandada PROINGCA S.AS., en virtud de las medidas cautelares aquí materializadas contra la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 37 de
NOVIEMBRE 03 de 2021 a las 8:00 a. m.
Secretaria,

SIN FIRMA. ART. 9º DEC 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES